



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.547.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO, JOHANNA SANDOVAL SÁNCHEZ, PARADOCENTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 28 de julio 2016.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 25.07.16 presentada por la Sra. Johanna Sandoval Sánchez, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", aceptada por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.183 de fecha 14.06.16, que aprueba Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02.05.16.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria de anexo de contrato de trabajo, de la funcionaria que se indica, a contar del 01 de agosto de 2016, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Johanna Andrea Sandoval Sánchez
RUT

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE